

**Resolución**  
N° 143/2020

**Acta N°**  
26/2020

Barros Blancos, 29 de Octubre de 2020.-

**VISTO:** que mediante Resolución n° 131/2020 de fecha 13 de Octubre de 2020 el Concejo Municipal resolvió sobre la realización de letras corpóreas con el nombre de la localidad, y mediante Resolución n° 142/2020 del día de la fecha se resolvió sobre la realización de una plataforma para ubicar las mismas y un nicho para focos de iluminación;

**CONSIDERANDO:**

1. necesaria la adquisición de luminaria para colocar en dicho nicho
2. presupuesto de la empresa "Fierro Vignoli SA- Fivisa" por concepto de las mismas: siete proyectores led por \$57.471,56 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos uruguayos con cincuenta y seis centésimos) y controlador mini led por \$1.850,16 (Mil ochocientos cincuenta pesos uruguayos con dieciséis centésimos)

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE:** Por: 3/4 Afirmativa; 1/4 Negativa.

1. Aprobar presupuesto de la empresa "Fierro Vignoli S.A- Fivisa" por importe de \$72.371,28 (Setenta y dos mil trescientos setenta y un pesos uruguayos con veintiocho centésimos) por concepto de siete proyectores led y un controlador mini led, a fin de ser colocados en la plataforma donde se ubicarán las letras corpóreas de la localidad.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Jorge Pombo  
(Concejal)



Liliana Salvatierra  
(Alcaldesa)



Juan Trinidad  
(Concejal)